



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Modificación número 2 presupuestos generales 2014: Aprobación definitiva

Aprobada inicialmente en sesión plenaria del día 25 de septiembre de 2014 la modificación número 2 del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin reclamaciones, ha sido elevada a definitiva mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2014 en los siguientes términos:

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
155 21300 Vías Públicas: maquinar.	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
164 22799 Cementerio: trabajos otras empresas.	7.000,00 €	4.000,00 €	11.000,00 €
230 22100 Servicios sociales: energía eléctrica.	11.000,00 €	2.000,00 €	13.000,00 €
313 21200 Salud: mantenimiento.	5.000,00 €	9.000,00 €	15.000,00 €
321 22100 Educación: energía eléctrica.	12.000,00 €	5.000,00 €	17.000,00 €
322 22100 Educación secundaria: energía eléctrica.	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
338 22799 Fiestas: trabajos otras empresas.	65.000,00 €	14.000,00 €	80.000,00 €
912 23000 Órganos Gobierno: dietas.	20.000,00 €	15.000,00 €	35.000,00 €
920 22000 Admon. General: ordinario no inventariable.	6.000,00 €	4.000,00 €	10.000,00 €
920 22002 Admon. General: informático no inventariable.	6.000,00 €	4.000,00 €	10.000,00 €
920 22201 Admon. General: comunicaciones postales.	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
920 22603 Admon. General: publicaciones diarios oficiales.	2.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €
943 46300 Mancomunidad: servicios generales.	25.000,00 €	7.000,00 €	33.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS:		75.000,00 €	

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	BAJAS	TOTAL
011 91100 Amortización préstamos.	177.000,00 €	65.000,00 €	112.000,00 €
132 22400 Policía Local: seguros.	6.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
133 22199 tráfico: otros suministros.	7.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €
134 22400 Protección Civil: seguros.	8.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €
161 22706 Saneamiento: estudios.	3.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL DISMINUCIONES:		75.000,00 €	

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: 75.000,00 €**

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
333 63200 Equipamientos culturales: rehabilitación.	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
920 62500 Admón. General: inversión mobiliario.	0,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €
TOTAL:		120.000,00 €	
PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	DISMINUCIONES	TOTAL
165 22100 Alumbrado Público: energía eléctrica.	125.000,00 €	20.000,00 €	105.000,00 €
165 22706 Alumbrado Público: estudios.	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €
165 62300 Alumbrado Público: inversión reposición.	35.000,00 €	35.000,00 €	0,00 €
TOTAL		59.000,00 €	
INGRESOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	MAYORES INGRESOS	TOTAL
76100 Transferencias capital: diputación provincial.	250.000,00 €	61.000,00 €	311.000,00 €
TOTAL MAYORES INGRESOS		61.000,00 €	

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 120.000,00 €**TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2014: 195.000,00 €.**

Lo cual se comunica a todos los interesados haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete de acuerdo con los artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, por el interesado se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Ménrida 28 de octubre de 2014.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.-9554